

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4789

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo MF-L-FV-99, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Landini», modelo R 65 FP, versión 2RM y cuatro más que se citan.

A solicitud de «Industrias Mansilla, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo MF-L-FV-99, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca «Landini», modelo DT 85 FP, versión 4RM.
 Marca «Landini», modelo DT 85 GTP, versión 4RM.
 Marca «Landini», modelo R 85 FP, versión 2RM.
 Marca «Landini», modelo DT 65 FP, versión 4RM.
 Marca «Landini», modelo R 65 FP, versión 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9901.a(5).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VII OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

4790

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «S + L + H», modelo T 57, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Lamborghini», modelo High Clearance 90 VDT, versión 4RM y tres más que se citan.

A solicitud de «Same Deutz Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección, marca «S + L + H», modelo T 57, tipo bastidor con visera y hace pública su validez para los tractores:

Marca «Same», modelo Row Crop 90 VDT, versión 4RM.
 Marca «Same», modelo Row Crop, versión 2RM.
 Marca «Lamborghini», modelo High Clearance 90 V, versión 2RM.
 Marca «Lamborghini», modelo High Clearance 90 VDT, versión 4RM (1).

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9225.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código III OCDE, método dinámico por la Estación de Ensayos del IIA de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

(1) Esta variante no podrá equipar neumáticos de mayor masa que los 13.6R-38 en ambos ejes.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

4791

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Lander», modelo MS-600-2, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «Lander», modelo 736 DTN, versión 4RM y tres más que se citan.

A solicitud de «Andrés Hermanos, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección marca «Lander», modelo MS-600-2, tipo bastidor de dos postes atrasado, y hace pública su validez para los tractores:

Marca «Lander», modelo 734 DT, versión 4RM.
 Marca «Lander», modelo 628 DT, versión 4RM.
 Marca «Lander», modelo 621 DT, versión 4RM.
 Marca «Lander», modelo 736 DTN, versión 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9519.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VII OCDE, método estático por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

4792

ORDEN de 12 de febrero de 1999 por la que se extinguen 244 títulos de Obtención Vegetal.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/1975, de 12 de marzo, de Protección de Obtenciones Vegetales; Real Decreto 1674/1977, de 10 de junio, que reglamentó dicha disposición, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez instruido los correspondientes expedientes de extinción de título de Obtención Vegetal a petición del titular y los expedientes también de extinción de título de Obtención Vegetal de oficio al no haberse abonado las tasas legalmente establecidas por el mantenimiento de los mismos y a propuesta de la Comisión de Protección de Obtenciones Vegetales, dispongo:

Artículo único.

Se extinguen a petición del titular 224 títulos de Obtención Vegetal, indicados en el anexo I.

Se extinguen de oficio 20 títulos de Obtención Vegetal, indicados en el anexo II.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 1999.

ANEXO I

Extinción título de Obtención Vegetal a petición del titular

Número título	Variedad	Número título	Variedad
<i>Especie: Algodón</i>			
001580	Gavilán.	001130	Stawiza.
<i>Especie: Almendro</i>			
000871	Anxaneta.	001297	Tandem.
001099	Garbi.	000551	Ulises.
<i>Especie: Almendro Melocotonero</i>			
001000	Hansen 536.	001320	White Opale.
<i>Especie: Cebada</i>			
001285	Clerix.	<i>Especie: Fresa</i>	
000886	Dona.	001338	Capitola.
000885	Drina.	001342	Dorit.
001607	Haydn.	001650	Evita.
000326	Motan.	001641	Fernoce.
000395	Ofelia.	001644	Onebor.
000230	Pen.	001341	Saaid.
001107	Ramona.	001340	Smadar.
000655	Regatta.	001645	Sweet Delight.
001596	Yolanda.	<i>Especie: Girasol</i>	
<i>Especie: Clavel</i>			
000678	Biancochinera.	000957	AC90.
001627	Bremur.	001660	Albena.
001628	Brevio.	001377	Azur.
001614	Cabrela.	001387	Cantil.
001636	Cafila.	001376	Cid.
001334	Carmesí.	001386	Claril.
001124	Diginus.	000965	CMS PE169/76.
001123	Digisil.	000966	CMS PE777/76.
001637	Donora.	001134	CMS PE852/76.
001638	Forever.	001358	CMS PM877.
000443	Hilbia.	001150	Diam.
001634	Hiluran.	001378	FT 2.
000928	Isabel.	001388	Genil.
001120	Klecepink.	000574	H310.
001121	Klecere.	000797	H521R.
001630	Klefigip.	000798	H526R.
001325	Klefilil.	000799	H528R.
001623	Klefiment.	001391	H549R.
001309	Klenocas.	001402	HA A1371 CMS.
001620	Klerosai.	001354	HA AN110 CMS.
000675	Kletouwi.	000976	HA K2 CMS.
000902	Lonchezu.	000959	HA M23 CMS.
000688	Londrenas.	001152	HR83 4.
001328	Mabel.	000985	I278 A.
001617	Malta.	001142	K21.
001331	Medley.	001143	K504.
001131	Miledy Brillante.	001144	K547.
000781	Nobgiac.	001407	Marfil.
001310	Olimpic.	001385	Oleil.
001295	Opale.	001408	Olmenil.
001624	Parsifal.	001662	PF091R.
001631	Pinocchio.	001666	PF093R.
001126	Stacorpi.	001665	PF591A.
001322	Stagibord.	001165	PHA072.
001299	Stagilac.	001380	PHA077.
001300	Stagiten.	001382	PHA119.
001622	Stagiwit.	001383	PHA120.
000896	Stanade.	001384	PHA121.
001301	Stapin.	001404	PHA145.
001127	Stapisou.	001405	PHA160.
001302	Staray.	001406	PHA161.
001290	Staredco.	001683	PHA185.
000897	Starotin.	000951	R ES.
001117	Statorna.	001673	R225.
001294	Statribag.	001676	R245.
001613	Statrican.	001392	R250.
001304	Statriver.	001393	R521.
001129	Statropur.	001394	R606.
001323	Staviolet.	001154	RCE1160/83C.
		000969	RCE1833/82C.
		001359	RCE1911.
		001153	RCE265/82C.
		000968	RCE540/82C.
		000978	RCE96/80T.
		001356	Rendil.
		001345	Renox.
		001139	RHA 2781.
		000994	RHA 28.
		001161	RHA 44.
		001162	RHA 46.

Número título	Variedad	Número título	Variedad
001355	RHA B113.	<i>Especie: Melocotonero</i>	
001668	RHA58.	001206	María Carla.
001681	RP901.	001203	Supechthree.
001680	RP902.	<i>Especie: Patata</i>	
001678	RP908.	001045	Ailsa.
001347	RT 290.	000713	Albaina.
001352	RT1R216.	001744	Filea.
001346	RT286.	000350	Flamenco.
001348	RT406.	001051	Franca.
001349	RT488.	001484	Leyla.
001350	RT490.	000349	Mansour.
001409	Sevil.	001749	Rosara.
001652	TMB51.	001478	Solana's Rústica.
001669	Triana.	000613	Thalassa.
<i>Especie: Guisante</i>			
001170	Amac.	<i>Especie: Rosa</i>	
001171	Frilene.	001773	Korcrisset.
001172	Karisma.	000283	Kripordy.
001174	Leah.	001060	Kval.
001175	Spica.	000516	Meifinaro.
<i>Especie: Haba</i>			
000496	Alborea.	000194	Meigandor.
000698	Alcotán.	001509	Meigormon.
<i>Especie: Judía</i>			
000812	Flo.	001769	Meiloscor.
<i>Especie: Lechuga</i>			
001415	Cabaret.	000200	Meivilanic.
001416	Mediterráneo.	000630	Olyciso.
<i>Especie: Maíz</i>			
000828	5707.	<i>Especie: Soja</i>	
000829	6103.	001073	Akashi.
000830	6104.	001076	Gore.
000831	7008.	001243	Suian.
001721	CN708.	001079	Xian.
001198	E3057.	<i>Especie: Trigo</i>	
001199	E7108.	001548	Alaun.
001714	F618.	001269	Albinoni.
001442	LH59.	000865	Alfori.
001696	OF9.	001546	Almirante.
001712	PM123.	001260	Aloda.
001713	PM566.	001549	Ami.
001463	SC11634.	001091	Andy.
001464	SC14406.	001268	Bardalo.
001194	SC6305.	000531	Festín.
001720	SC9060.	001094	Goelent.
001465	WIL900.	000867	Hugo.
<i>Especie: Manzano</i>			
001468	Deljeni.	001795	Laudo.
001729	Red Elstar.	001093	Lodi.
		001550	Must.
		000856	Osona.
		001798	Puntal.
		001267	Ruy.
		001092	Titien.
		001793	Trafalgar.
<i>Especie: Triticale</i>			
		001097	Cume.
		001573	Tropical.

ANEXO II

Extinción título de Obtención Vegetal de oficio

Número título	Variedad	Número título	Variedad
<i>Especie: Clavel</i>			
001115	Rapallo.	<i>Especie: Fresa</i>	
000898	Sheah.	000948	Mirlus Torquatus.
000911	Shemba.	001337	Simona.
000900	Shemer.	000950	Toto.
000912	Shemot.	000949	Valsesia.
000913	Shemra.	<i>Especie: Patata</i>	
000914	Shemsi.	001750	Disco.
000915	Shemult.	001751	Nikita.
000899	Sheno.	001752	Olivia.
000916	Shesas.	001753	Serenade.
000917	Shestál.		
001116	Venezia.		